

Renta Hospitalaria Accidental BCP

Cód. SBS AE2006100130

Coberturas	Canal de Venta
	BCP televenta (*)
Muerte accidental	S/ 10,000
Muerte accidental en transporte público	S/ 20,000
Muerte accidental en transporte aéreo	S/ 30,000
Indemnización hospitalaria diaria por accidente	S/ 250
Indemnización hospitalaria diaria por accidente - UCI	S/ 500
Primas comerciales mensuales (incluye IGV)	De acuerdo al plan contratado desde S/31.90

(*)Este seguro se comercializa a través de llamadas telefónicas y de manera exclusiva a clientes con tarjetas de crédito del Banco de Crédito del Perú, en virtud del Contrato de Comercialización suscrito por dicha entidad financiera y Pacífico Seguros.